

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 493-2023-UNAM

Moguegua, 20 de junio de 2023.

VISTOS, El Oficio Nº 260-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 14.06.2023, el Informe N.º 152-2023-ASESOR-VIPAC-UNAM de fecha 12.06.2023, el Informe Nº 244-2023-FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 31.05.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 20 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 293-2023-UNAM, de fecha OI de abril de 2023, se aprueba la Carga Académica de Docentes Contratados y la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados correspondientes al ciclo 2023-1, conforme se detalla en el Oficio N.º 144-2023-VIPAC-UNAM.

Que al respecto, mediante Informe Nº 69-2023-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM, el Coordinador del Departamento Académico Ingeniería Agroindustrial manifiesta que, el M.Sc. DELO DALISON HUAMANI MALLMA docente de su departamento académico bajo la modalidad de extraordinario investigador, presenta su renuncia voluntaria, conforme se desprende del Informe Nº 07-2023-DAIA/UNAM/VJAT.

Que, mediante Informe Nº 056-2023-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM el Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial manifiesta que, en atención al documento Informe Nº 06-2023-DAIA/UNAM/VJAT, que el Or. VICTOR JESUS AREDO TISNADO docente en este departamento bajo la modalidad de extraordinario investigador, presenta su renuncia voluntaria.

Que, mediante Informe Nº 077-2023-DAIDA/FACIA/VIPAC/UNAM, el Coordinador del departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial Mg. Cesar Augusto Napa Almeyda, informa que, se ha distribuido los cursos de Tecnología de Carnes y Lácteos VII ciclo y el curso de Procesos Industriales y Tecnologías Limpias X Ciclo: a docentes que actualmente vienen dictando cursos en este departamento y están con una dedicación DC BI; por lo que, es necesario la modificación de las resoluciones: Resolución de Comisión Organizadora Nº 293-2023-UNAM, Resolución de Comisión Organizadora Nº 398-2023-UNAM respecto a sus cargas académicas de los docentes.

Que, al respecto, mediante Informe Nº 244-2023-FACCS/VIPAC/UNAM, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 296-2023-UNAM, se aprueba la carga académica de docentes contratados investigadores para el periodo académico 2023-I, donde se asigna el curso de TECNOLOGÍA DE CARNES Y LÁCTEOS de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, al Dr. Víctor Jesús Aredo Tisnado y el curso de PROCESOS INDUSTRIALES Y TECNOLOGÍAS LIMPIAS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial al Dr. Delo Dalison Huamaní Mallma; al respecto, mediante Informe Nº 056-2023-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM e Informe Nº 069-2023-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM, el Coordinador del Departemento Académico de Ingeniería de Agroindustrial, informa la renuncia voluntaria de los docentes investigadores extraordinarios Dr. Víctor Jesús Aredo Tisnado y el Dr. Delo Dalison Huamani Mallma; siendo necesaria la regularización y/o modificación de la Carga Académica, considerando que nos encontramos en un periodo de cierre de la primera unidad, según calendario académico, previa coordinación con los docentes, que vienen laborando en el Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, se procedió a la redistribución de carga académica, de los docentes MSc. Lycet Maria Cáceres Bustinza y el Ing. Jerónimo Martin Serco; por consiguiente, remite el expediente a la Vicepresidencia Académica para continuar con el trámite de aprobación de modificación de la Carga Académica en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, con Oficio Nº 260-2023-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, del análisis del expediente, eleva al Despacho de la Presidencia, el pedido de modificación de carga académica de los docentes contratados para el semestre 2023-1, según los cuadros adjuntos en el Informe Nº 152-2023-ASESORVIPAC/UNAM; con la finalidad de que sean tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado con nuevo acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 20 de junio de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: 1.- MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Contratados y la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados correspondientes al ciclo 2023-1, contenido en la Resolución de Comisión Organizadora Nº 293-2023-UNAM, conforme al detalle contenido en el Informe Nº 152-2023-ASESORVIPAC/UNAM. 2.- MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados correspondientes al ciclo 2023-1, contenido en el Resolución de Comisión Organizadora Nº 325-2023-UNAM, conforme al detalle contenido en el Informe Nº 152-2023-ASESORVIPAC/UNAM. 3.- MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Contratados correspondientes al ciclo 2023-1, contenido en la Resolución de Comisión Organizadora Nº 398-2023-UNAM, conforme al detalle contenido en el Informe Nº 152-2023-ASESORVIPAC/UNAM; conforme se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 493-2023-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Contratados y la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados correspondientes al ciclo 2023-1, contenido en la Resolución de Comisión Organizadora Nº 293-2023-UNAM, conforme al detalle contenido en el Informe Nº 152-2023-ASESORVIPAC/UNAM; quedando conforme se detalla en el ANEXO 1 que forma parte de la presente resolución, dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR. la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados correspondientes al ciclo 2023-1. contenido en la Resolución de Comisión Organizadora Nº 325-2023-UNAM, conforme al detalle contenido en el Informe Nº 152-2023-ASESORVIPAC/UNAM, quedando conforme se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución, dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Contratados correspondientes al ciclo 2023-1, contenido en la Resolución de Comisión Organizadora № 398-2023-UNAM, conforme al detalle contenido en el Informe № 152-2023-ASESORVIPAC/UNAM; quedando conforme se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución, dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, y a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE

UNAM ABOUT A

CIONAL

ABOG. GUILLERMO S KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL

ANEXO I A LA RESDLUCIÓN DE COMISIÓN DRGANIZADORA N.º 493-2023-UNAM

MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA CICLO 2023-1 - DOCENTES CONTRATADOS Y DOCENTES EXTRADROINARIOS INVITADOS

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 293-2023-UNAM

N SEDE	1		Moquegua	
CONTRA			00 81	
DEDICACIÓN			32	
HORAS NO LECTIVAS			=	
HORAS			72	
HORAS	9	ш	4	
FRAT	4	4	2	4
TERM	2	2	2	2
SECC.	A	⋖	A	◁
	>	×	III,	><
ESTUDIOS	2016	ZOIG	2016	2NIR
ESCUELA PROF.	EPIA	EPIA	EPIA	EPIA
ASIGNATURA	lecnología de Irutas y Hortalizas	Uiseño y formulación de Productos Agroindustriales	tvaluación de Proyectos Agroindustriales	Procesos Industriales y Tecnologías Impias
DOCENTE		-	M.Sc. Lycet Maria Cáceres Bustinza	
PLAZA			-	

MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA CICLO 2023-1 – DOCENTES EXTRADROINARIOS INVITADOS Y DOCENTES CONTRATADOS

RESDLUCIÓN DE COMISIÓN DRGANIZADORA N.º 325-2023-UNAM Y RESDLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 398-2023-UNAM

PLAZA	DOCENTE	ASIGNATURA	FEDERA	ESTUDIOS		SEC.	TFIRM	PRACT	HITTAR	HDRA	HORA NO	DEDICACIÓN	TIPO DE	
		lisicoquimica	EPIA	9107	M	A	-	4					FORMINAIR	
		Cultivos Agraindustriales	EPIA	ZUIB	=	А	7.	7	4					
	Ing. Jerónimo Martin	Linetica Luímica (LursoVirigido)	EPIA	2008	E N	⋖	_	_	2	Ų				
=	Sarco Burgos	Microbiología General	EPIA	7207.	E	×	7.	7	4	72	=	37	NC BI	Monte
		lecnología de carnes ylácteos	EPIA	2016	X	⋖	2	4	Œ		!	1		n n n n n n n n n n n n n n n n n n n

er li



PR. ROBERTO H. CASTANEDA TERRONES
PRESIDENTE